

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 0 9 ABR 2018

Ne 0 0 0 9 4

Expediente Nº 14.532/17

VISTO la Resolución FI Nº 42-D-2018, recaída en Expte. Nº 14.532/17, mediante la cual, previo dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, se llama a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (financiamiento temporario), para la asignatura "Centrales Eléctricas Convencionales" de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo oportunamente informado por el Departamento Personal, el cargo a utilizar se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME Nº 342/14, celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, para la implementación de la carrera de Ingeniería Electromecánica, aprobado por Resolución R Nº 0758-14.

Que la cobertura interina de dicho cargo fue autorizada por Resolución CS N° 412/17.

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de un (1) postulante al cargo.

Que mediante Resolución FI Nº 81-D-2018, se sustituye al Mg. Ing. Roberto Jaime MEDINA y al Ing. Hugo Oscar KAIRUZ por los Ingenieros Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA y Jorge Eduardo ARCE, respectivamente, en la Comisión Asesora que intervino en el Llamado.

Que dicha Comisión se expide por unanimidad, aconsejando declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados, por no haberse presentado a las instancias de



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

M 00094

Expediente Nº 14.532/17

Entrevista y Clase Oral, el único aspirante inscripto.

Que del Acta Dictamen se notificó el postulante.

Que en el plazo reglamentario establecido a tal fin, el referido fallo no mereció objeciones.

Que la Dirección General Administrativa Académica eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que lo actuado se ajusta a las prescripciones del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 749-CD-2006.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 73/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución FI Nº 42-D-2018.





ARTÍCULO 2º.- Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados, para la cobertura interina de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (financiamiento temporario), en la asignatura "Centrales Eléctricas Convencionales" de Ingeniería Electromecánica, sustanciado en virtud de la convocatoria efectuada por la Resolución FI Nº

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail; unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.532/17

42-D-2018.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al participante en el Llamado, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI # 00094 -CD- 2018

DRA ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Página 3 de 3